



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

17 de marzo de 1997

Núm. 19 (b)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 22  
Núm. exp. 121/000020)

### PROYECTO DE LEY

**621/000019** Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para la trasposición de la Directiva 94/80/CE, de elecciones municipales.

## TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(CORRECCIÓN DE ERRORES)

**621/000019**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

Advertido error en la publicación del texto remitido por el Congreso de los Diputados, del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para la trasposición de la Directiva 94/80/CE, de elecciones municipales («BOCG», Senado, Serie II, núm. 19 (a), de fecha 10 de marzo de 1997), se insertan a continuación las correcciones oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

— En la página 2, columna de la derecha, Artículo segundo, apartado 1, letra d), del artículo 177 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se suprime la expresión: «(suprimida la palabra “miembro”)».

— En la página 2, columna de la derecha, Artículo tercero, título del artículo, se suprime la expresión: «(suprimido el resto)».

— En la página 2, columna de la derecha, Artículo tercero, apartado 5, del artículo 178 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se suprime la expresión: «(suprimir “europeos residentes en España”)».

— En la página 2, columna de la derecha, Artículo cuarto, título del artículo, se suprime la expresión: «(suprimido el resto)».

— En la página 3, columna de la izquierda, Artículo cuarto, apartado 1, del nuevo artículo 187 bis, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se suprime la expresión: «(suprimir “de la Unión Europea”)».